

Asunción, 07 de mayo de 2026

NOTA PR N° 0370 /2026

Señores

NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.

Atte. Juan Carlos Hrisuk Klekoc

Gral. Artigas 1642 e/ Constitución y 25 de Mayo - Encarnación

Tel.: 071-208 031

Presentes

REFERENTE AL INTERNO DPR-DRD-GAR/00001/2026

Nos dirigimos a Ustedes, en el marco del proceso de Transición de la Televisión Analógica Terrestre a la Televisión Digital Terrestre (TDT) que se encuentra en curso en la República del Paraguay, conforme al Plan de Transición aprobado por el Directorio de la CONATEL.

En ese sentido, el Reglamento del Servicio de Televisión, aprobado por Resolución Directorio N.º 1605/2025, establece que el proceso de migración tecnológica deberá ajustarse al cronograma definido en el Plan de Transición. En particular, se dispone que el titular de licencia deberá iniciar las transmisiones utilizando la tecnología digital conforme a la fecha establecida en el cronograma del Plan de Transición para la localidad correspondiente, y que el período de transición de la Televisión Analógica a la Televisión Digital deberá ajustarse al referido plan.

Asimismo, conforme a las atribuciones conferidas a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la aplicación, control e interpretación del Reglamento del Servicio de Televisión, considerando las solicitudes de apagado de estaciones de Televisión Analógica recibidas y que el método de transición adoptado en el país contempla Apagados Analógicos por Zonas de Servicio, resulta necesario coordinar con los operadores la implementación ordenada y simultánea de dichos procesos.

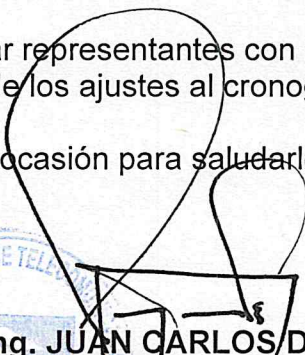
En virtud de lo expuesto, se convoca a los licenciatarios del Servicio de Televisión a una reunión de trabajo, a fin de analizar el cronograma de apagados de Televisión Analógica y encendidos de Televisión Digital Terrestre, con el objetivo de:

- Revisar las fechas actualmente establecidas en el Cronograma de Transición.
- Evaluar la posibilidad de adelantar Apagados Analógicos en determinadas Zonas de Servicio.
- Analizar la eventual Postergación de Apagados en otras zonas, cuando existan razones técnicas o de cobertura que lo justifiquen.
- Alcanzar acuerdos coordinados entre los operadores, a fin de asegurar que los Apagados Analógicos se realicen de manera simultánea dentro de cada Zona de Servicio y garantizar así una transición ordenada para los usuarios.

La reunión se realizará el día martes 19 de mayo del presente año a las 10:00 hs, en el Piso 17 del edificio Ayfra, sito en Presidente Franco N.º 780 esquina Ayolas de la Ciudad de Asunción.

Se solicita a cada operador designar representantes con capacidad técnica y de decisión, a fin de avanzar en la definición consensuada de los ajustes al cronograma de transición.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.



Ing. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ

Presidente de la CONATEL

Nota PR N° 0370/2026

[Junk released by Allowed List] Re: REMISIÓN DE NOTA PR N° 0370/2026

vie 08/05/2026 09:43

Para:Notificaciones Secretaría General <notificaciones_sg@conatel.gov.py>;

Acuso recibo.

El jue, 7 may 2026 a las 11:54, Notificaciones Secretaría General (<notificaciones_sg@conatel.gov.py>) escribió:

Buenos días,

Tenemos a bien remitir, adjunta al presente, la **NOTA PR N° 0370/2026**, la cual hace referencia al INTERNO DPR-DRD-GAR/00001/2026.

Se solicita amablemente la confirmación de recepción de la presente notificación, a fin de corroborar que la misma le ha llegado.

Saludos cordiales.

Unidad de Gestión Documentaria
Dpto. de Gestión Técnica - Secretaría General
CONATEL
Teléfono: (021) 4382456
Horario de Atención de 07:30 hs a 15:30 hs.